

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	110013336035201300097 00
Medio control	Acción de repetición
Accionante	Secretaría Distrital de Planeación
Accionado	Alexandra Moreno Escobar y otros

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia de 22 de abril de 2021, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 29 de septiembre de 2017 y el auto de catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 147.670,06	Fols. 283-305, c. 4
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 0,00	Fol. 05 ExpDig
TOTAL	\$ 147.670,06	

Total son: Ciento cuarenta y siete mil seiscientos setenta pesos con seis centavos (\$ 147.670,06).

Hoy **10 DE JUNIO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

